



21
276681

276681

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

PRODUCTOS TRACTOR, S.A.

entidad española, domiciliada en Vilafranca del Panadés (provincia de Barcelona), calle Parlamento, núm. 2, relativa a :

"MEJORAS EN LAS DISPOSICIONES DE ENVASADO APLICADORAS DE LIQUIDOS".

=====

27000



La presente Patente de Introducción, conforme indica su enunciado, hace referencia a unas mejoras a introducir en las disposiciones de envasado aplicadoras de líquidos, para aplicación de ciertos líquidos, tales como abrillantadores, tintes, quitamanchas, reblandecedores, etc. sobre superficies de pieles, telas, metales, cristales, etc. - - - - -

- 5. Se caracterizan esencialmente las mejoras a que se contrae la presente Patente de Introducción, por el hecho de que el envase contenedor del líquido posee en su parte superior un cuerpo esponjoso apto para dispersar el líquido de aplicación, y en su parte inferior, otro bloque esponjoso para lustrar y abrillantar la superficie sobre la que se ha esparcido el líquido, sentados ambos bloques esponjosos sobre sendos tabiques de las partes superior e inferior respectivamente, el superior de los cuales presenta una ventanilla central que se encuentra tapada por una delgada lámina que consigue en principio la hermeticidad interior y por aplicación de una cápsula rosca-
 10. cada en su parte superior, a la que va solidario en su parte central un alfiler, se consigue posteriormente la perforación de tal lámina del tabique para proceder a la aplicación del líquido interior al envase, evitándose inicialmente tal perforación, por la interposición de un aro entre el borde inferior de la cápsula y un resalte existente en el cuello, impidiendo que la cápsula descienda totalmente, y en consecuencia, que el alfiler entre en contacto con la lámina, mientras que para la desobturación
 15. inicial, se quita el aro y atornillando la cápsula hasta
 20.
 25.
 30.

276681



35. el tope, el alfiler habrá traspasado dicha lámina y el líquido saldrá según sea solicitado, ya sea por gravedad, ya lo sea por capilaridad, empapando el cuerpo esponjoso de la parte superior; consiguiéndose el cierre del envase y en consecuencia, impidiendo que salga nuevas cantidades de líquido, sin más que aplicar nuevamente la cápsula superior. - - - - -

40. Otra característica, de caracter secundario, es la de que el envase posee en su parte inferior, una faldilla roscada exteriormente, que dá lugar a una cavidad, en la que queda introducido el bloque esponjoso lustrador, el que se encuentra adherido al tabique de fondo del envase, atornillándose a dicha faldilla, una cápsula, que es la tapa, o bien puede ir acoplada por simple presión, manteniéndose por disposiciones de machihembrado. - - - - -

50. Para una mejor comprensión de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria descriptiva, la cual, dado su fin meramente ilustrativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, es una vista lateral de conjunto de un ejemplo de realización de las mejoras, según la presente Patente de Introducción. - - - - -

55. Figura 2, es, seccionada por un plano diametral, una vista lateral correspondiente a una porción superior de la anterior figura, antes de estrenar el envase. - - - - -

Figura 3, es, seccionada también por un plano diametral, una vista lateral correspondiente a una porción su-

27388



60. perior de la anterior figura, pero encontrándose ya descubierta la lámina intermedia del tabique central. - - - - -

Figura 4, representa, seccionada por un plano diametral, una vista lateral correspondiente a una porción inferior de la figura 1. - - - - -

65. Figura 5, representa, seccionada por un plano diametral, una vista lateral correspondiente a la porción inferior de otro ejemplo de realización de las mejoras a que se contrae la presente Patente de Introducción. - - -

70. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican las distintas piezas y elementos integrantes, su descripción es como sigue: - - - -

75. El dispositivo está constituido esencialmente por el envase (1) propiamente dicho, un gollete superior (2), un cuerpo esponjoso superior (3) con caperuza superior (4), un bloque esponjoso inferior (5) con caperuza inferior (6). - - - - -

80. El envase (1) es de forma cilíndrica y en su parte inferior presenta una faldilla (7) que se levanta perpendicularmente a la pared de fondo (8' del envase (1) y concéntricamente (tal como se indica en la figura 4), o bien presenta la parte lateral (9) del envase (1) un rebaje (10) en el tramo inferior, al que se acopla la caperuza inferior (6). - - - - -

85. El gollete (2) consiste esencialmente en una pared cilíndrica (11) de diámetro exterior igual al interior del envase (1), la que tiene su parte superior roscada y

273631

1962



90. en su mitad aproximadamente, se encuentra el tabique intermedio (12), en el que se encuentra el orificio central (13), así como la lámina delgada (14). Exteriormente a la pared (11) existe concéntricamente el resalte (15). - - -

95. La caperuza superior (4) es cilíndrica, encontrándose roscada interiormente y en su pared de fondo (16) se levanta un apéndice (17) en el que se encuentra solidario el alfiler (18); presentando exteriormente dicha caperuza (4) un estriado (19) en su contorno para permitir su mejor manipulación. - - - - -

Asimismo la caperuza inferior (6) presenta un estriado (20) para fines análogos. - - - - -

100. En las figuras 1, 2 y 3, se aprecia el aro (21) circundante. - - - - -

La manera de estar montadas las distintas piezas integrantes del dispositivo, es como sigue : - - - - -

105. El gollete (2) queda acoplado al envase (1) por simple introducción de su pared cilíndrica (11) en la (9) del envase (1) y hasta que el resalte (15) choque contra el borde superior de la pared (9). El cuerpo esponjoso superior (3) se encuentra adherido al tabique (12) del gollete (2) y la caperuza-tapa (4), atornillada en la parte superior de la pared cilíndrica (11) hasta tope de su reborde inferior con el aro (21) que se encuentra interpuesto entre dichos reborde y resalte (15) del gollete (2), no alcanzando en tal posición, el alfiler (18) a la lámina (14) del tabique (12). - - - - -

110.

276681

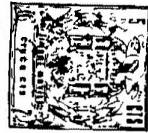


Asimismo, el bloque esponjoso (5) lustrador, de la parte inferior se encuentra adherido al tabique de fondo (8) del envase (1) y la caperuza (6) se encuentra tapando al conjunto, ya sea roscada (tal como indica la figura 7), ya sea por simple presión, mediante sistema machihembrado, de manera que la faldilla (7) quede introducida justamente en dicha caperuza (6). - - - - -

La manera de utilización del dispositivo, realizado de acuerdo con las mejoras a que se contrae la presente Patente de Introducción, es como sigue: - - - - -

En el caso en que el envase sea aún nuevo a estrenar, se empieza sacando la caperuza superior (4), desatornillándola simplemente, y se quita el aro (21), volviéndose a atornillar nuevamente dicha caperuza (4) hasta el tope, con lo que el alfiler (18) habrá descendido suficientemente para atravesar la lámina (14) del tabique (12), y con ello se permite ya convenientemente, la salida del líquido que se encuentra en el interior del envase. Ya perforada dicha lámina (14) y para impregnación del cuerpo esponjoso superior (3), basta decantar suficientemente el envase (1) para que el líquido traspase el orificio practicado, y, por capilaridad, o por gravedad, quede la totalidad de la esponja impregnada y en consecuencia, apta para aplicar contra la superficie deseada; conseguido lo cual, se cierra nuevamente, colocando superiormente la caperuza (4), quitándose entonces la inferior (6), para aplicar la esponja inferior (5) en funciones de abrillantar tal superficie. - - - - -

273331



145. Descriptas convenientemente las características, montaje y forma de utilización de las mejoras según la presente Patente de Introducción, debe hacerse constar en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y práctica pudieran aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, forma de acoplamiento mútuo, materiales empleados en la construcción de las mismas y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerándola aisladamente, ya sea considerada junto con otra u otras de las reivindicaciones restantes. - - - - -

155.

NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES.

160. 1.- Mejoras en las disposiciones de envasado aplicadoras de líquido, caracterizadas por el hecho de que el envase contenedor del líquido posee en su parte superior, un cuerpo esponjoso apto para dispersar el líquido de aplicación, y en su parte inferior, otro bloque esponjoso para lustrar y abrillantar la superficie sobre la que se ha esparcido el líquido, sentados ambos bloques esponjosos en sendos tabiques de las partes superior e inferior respectivamente, el superior de los cuales, presenta una ventanilla central que se encuentra cerrada por una delgada lámina que consigue en principio la hermetici-

165.

170.

278881



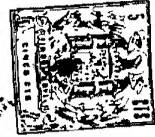
175. dad interior y por aplicación de una cápsula roscada en su parte superior, a la que va solidario en su parte central un alfiler, se consigue la perforación de tal lámina del tabique para proceder a la aplicación del líquido interior al envase, evitándose inicialmente tal perforación, por la interposición de un aro entre el borde inferior de la cápsula y un resalte existente en el cuello, que impide que la cápsula descienda totalmente y en consecuencia, que el alfiler entre en contacto con la lámina, mientras que para la desobturación inicial, se quita el aro y, atornillando la cápsula hasta el tope, el alfiler habrá traspasado la lámina y el líquido saldrá, según sea solicitado, empapando el cuerpo esponjoso de la parte superior, consiguiéndose el cierre del envase, y en consecuencia, impidiendo que salgan nuevas cantidades de líquido, sin más que aplicar nuevamente la cápsula superior. - - - - -

190. 2.- Mejoras en las disposiciones de envasado aplicadoras de líquido, según la anterior reivindicación, caracterizadas por el hecho de que el envase posee inferiormente una faldilla roscada exteriormente, en la que se introduce un bloque esponjoso lustrador, el cual se encuentra adherido al tabique de fondo del envase mediante sustancia adhesiva y en cuya faldilla se atornilla una cápsula, llamada a ser la tapa inferior. - - - - -

195. 3.- Mejoras en las disposiciones de envasado aplicadoras de líquido, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas por el hecho de que la cápsula que tapa el bloque esponjoso inferior va aplicada por simple presión al envase contenedor del líquido de aplicación y se mantiene en él, por disposiciones de machihembrado. - - -

200.

276681



4.- "MEJORAS EN LAS DISPOSICIONES DE ENVASADO APLICADORAS DE LIQUIDOS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

205.

21 ABR 1962

MARCELINO CURELL SUÑOL

P. P.

Marcelino

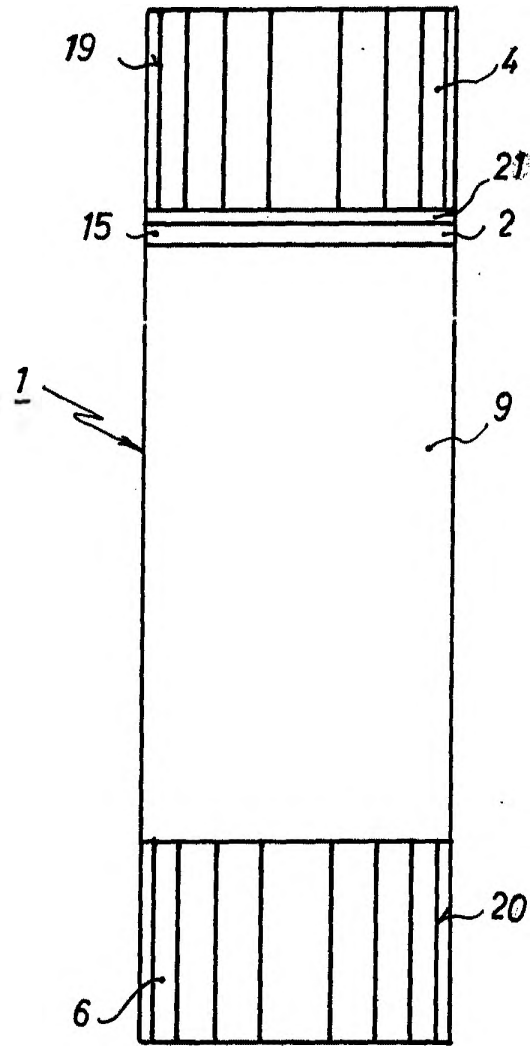
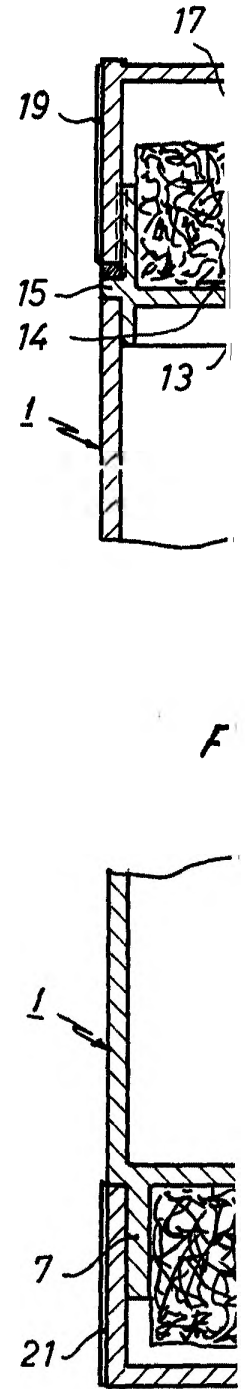


FIG. 1

FIG. 2

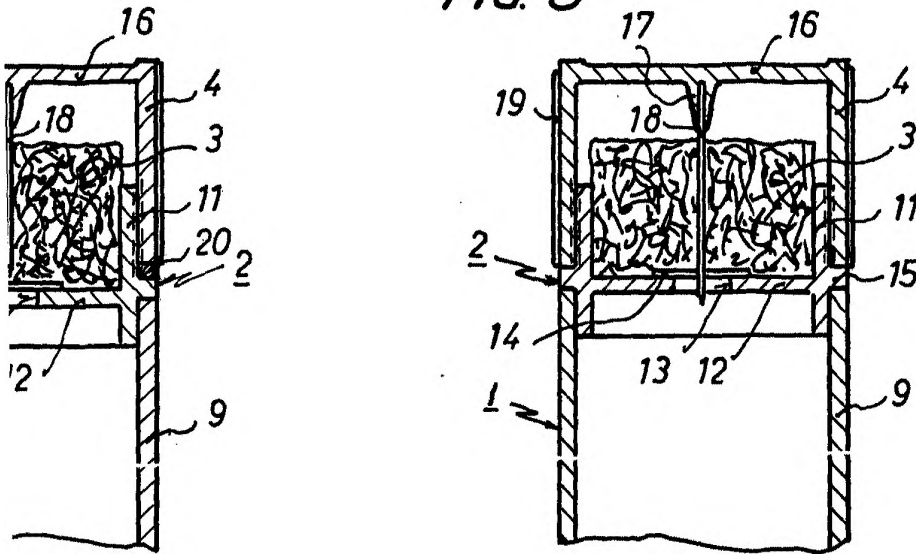


Escala variable



276681

FIG. 3



G. 4

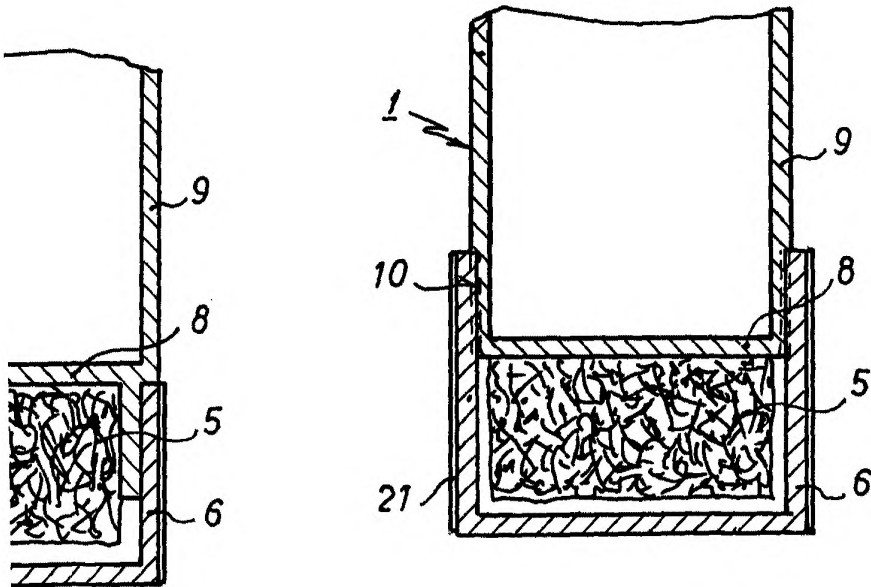


FIG. 5

MARCELINO CURELL SUÑOL
D. P.